



PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA No. 7) EL IMPAGO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO EN NIGERIA

**El 30 Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Ginebra, Suiza, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017**

ALARMADO por el hecho de que a los trabajadores de los sectores públicos de Nigeria, de más de la mitad de los 36 estados, se les deben actualmente sus salarios mensuales por un período de entre 3 y 18 meses.

CONSIDERANDO la importancia fundamental de garantizar que un trabajador sea remunerado por su trabajo semanal o mensualmente y, en todo caso, en un plazo máximo de 30 días, tal como está consagrado en la Constitución de la República Federal de Nigeria, el gobierno nigeriano tiene el deber de garantizar que esta obligación sea respetada.

COMPRENDIENDO que esto está en consonancia con el espíritu y las letras de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, el estado nigeriano, como signatario, está obligado a respetar estos principios y derechos.

ESTE CONGRESO CONSTATA que el gobierno federal de Nigeria anunció en octubre su intención de poner a disposición otro tramo de fondos de rescate y que esto tendría lugar en un futuro muy próximo

CONSTATA ASIMISMO que los fondos liberados anteriormente no han sido utilizados para garantizar que los trabajadores recibieran la totalidad de sus prestaciones y paga por el trabajo realizado y que si esto ocurre de nuevo será aún más difícil garantizar que puedan liberarse nuevos fondos para los trabajadores en el futuro

En consecuencia, el Congreso **RESUELVE** ejercer presión sobre el gobierno nigeriano para que:

1. Garantice que los fondos de rescate, una vez liberados, sean totalmente desembolsados para pagar los salarios pendientes de los trabajadores del sector público, y que no se desvíe o se asigne de otro modo parte de los mismos por parte de los gobiernos estatales;
2. Implice plenamente a los sindicatos en el proceso de realizar el pago íntegro e inmediato de los salarios atrasados, y
3. Ponga fin, de ahora en adelante, a la situación ilegal de no pagar o pagar con retraso los salarios mensuales a los trabajadores del sector público.

Presentada por las afiliadas de la ISP de Nigeria.